

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

146

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Educación, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base en el Tercer Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en los próximos informes de Gobierno que remita al Poder Legislativo, integre los datos completos con precisión y veracidad. Además que la presentación se apegue a lo establecido en el artículo 60 fracción X de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

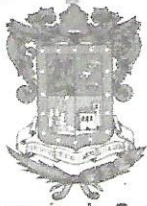
TERCERO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que informe sobre los indicadores de incidencia, eficacia o impacto de los programas estatales para abatir la deserción escolar en nuestro sistema educativo estatal, lo cual nos permitiría saber si realmente se cumplen las metas para aumentar el nivel educativo en nuestra entidad a efecto de conocer la situación real de cada uno de los ejes informados.

CUARTO. Dese vista a la Auditoría Superior de Michoacán y a los órganos fiscalizadores competentes, a efecto de que en ejercicio de sus facultades clarifiquen las observaciones e inconsistencias aquí encontradas y de ser necesario finque las responsabilidades conducentes de conformidad con la legislación en la materia.

QUINTO. Se cita a comparecer ante esta Comisión, al Titular de la Secretaría de Educación en el Estado.

SEXTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----



TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.